

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2020-00064-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA FLORIDA
MUNICIPIO:	LA SIERRA - CAUCA - CAUCA
VEREDA:	LOS ROBLES
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-80351
CEDULA CATASTRAL:	19-392-00-01-0012-0035-000
ÁREA:	23898 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 239545, en dirección norte, en línea quebrada, pasando por los puntos 239588, 239512 hasta llegar al punto 239600A en una distancia de 94,63 metros colinda con el predio de Eber Gómez. Según acta de colindancia y cartera de campo. Sigue al nor-este, en línea quebrada desde el punto 239600A, pasando por los puntos 239600, 240994 hasta llegar al punto 239546 en una distancia de 68,1 metros colinda con el predio de Argemiro Hernández. Según acta de colindancia y cartera de campo. Sigue al noreste, en línea quebrada desde el punto 239546, pasando por el punto 239541 hasta llegar al punto 239505 en una distancia de 65,29 metros colinda con el predio de Moisés Palechor. Según acta de colindancia y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 239505 en línea quebrada, pasando por los puntos 239538, 239509A, 239509, 239554A, en dirección sur hasta llegar al punto 239554 en una distancia de 198,88 metros colinda con la Quebrada Cutanga. Según acta de colindancia y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 239554 en línea recta, en dirección sur-oeste pasando por el punto 238544 hasta llegar al punto 239548 en una distancia

	de 118,24 metros colinda con el predio de Sixta Tulia Palechor. Según acta de colindancia y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 239548 en línea quebrada, en dirección nort-este, pasando por los puntos 239545B, 239545A, hasta llegar al punto 239545 en una distancia de 143,7 metros colinda con la Vía a Los Robles. Según acta de colindancia y cartera de campo.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1078 de fecha 21 de agosto de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 26 de agosto de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ